



**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA
ENTREGA DE PRODUCTO.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0. 489/2015

Arica, 11 de agosto de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 707/2015 de fecha 07 de agosto de 2015; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **1 REFRIGERADOR DAEWOO FRIGOBAR FR 146RS.**, mediante Orden de Compra N° **5027-459-CM15**, al proveedor **COMERCIAL COMPARO LIMITADA**, RUT **N°76.290.943-K**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepciona con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 2 días hábiles, según Orden de Compra N° **5027-459-CM15**.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor COMERCIAL COMPARO LIMITADA, RUT N°76.290.943-K, una multa total de \$5.398.- (cinco mil trescientos noventa y ocho pesos), equivalente al 2% del subtotal de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$ 134.940.- (ciento treinta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos), correspondiente a 2 (dos) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor COMERCIAL COMPARO LIMITADA, RUT N° 76.290.943-K, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas



14 AGO. 2015



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOLICITUD EMISION RESOLUCIÓN EXENTA VAF

N° 707

07/08/15

A: VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a través de usted, la emisión de Resolución Exenta VAF, que oficialice la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de entrega del producto/servicio solicitado por la Universidad de Tarapacá que a continuación se detalla:

PROVEEDOR:	COMERCIAL COMPARO LIMITADA
RUT PROVEEDOR	76.290.943-K
CENTRO DE COSTO :	1859
ORDEN DE COMPRA	5027-459-CM15
LICITACION ID	2239-10-LP12
PRODUCTO Y/O SERVICIO	1 REFRIGERADOR DAEWOO FRIGOBAR FR 146RS
MONTO SUBTOTAL OC	\$134.940
F. DE ENTREGA S/BASES	30/07/2015
F. DE ENTRADA A BODEGA	03/08/2015
DIAS HABILES DE ATRASO	2
PORCENTAJE MULTA	2%
MULTA	\$5.398



ITALO MARCHIONI CHOQUE

DIRECTOR DEPTO.ADMINISTRACION Y FINANZAS

DOCUMENTOS ADJUNTOS: OC CHILECOMPRA-OC INTERNA FIRMADA-HOJA DE MULTA-ENTRADA A BODEGA-CLAUSULA DE MULTA - FACTURA 1538

RECEPCION DOCUMENTOS VAF
FECHA: 11 AGO. 2015
REG.:

Rut : 70.770.800-k
Dirección : Jose Santos Leiva 070
Teléfono : 56-58-2205956
Fax :

Demandante : UNIVERSIDAD DE TARAPACA
Unidad de Compra : Adquisicion Central
Fecha Envio OC. : 20-07-15
Estado : Enviada a Autorizar **Aceptado**

ORDEN DE COMPRA

Nº: 5027-459-CM15

SEÑOR (ES)	COMERCIAL COMPARO LIMITADA	A Sr (a)	COMPARO LTDA. COMPARO LTDA.
DIRECCIÓN	Duble Almeyda 1730 Nuñoa Depto. 402, Nuñoa - Santiago	FONO	56-2-29800781
RUT	76.290.943-K	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	COMPRA REFRIGERADOR DAEWOO OC 2015070440
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-07-2015 /
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Velasquez 1775 Arica Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :	Jose Santos Leiva 070 Arica Región de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	JUAN PABLO PACHECO 56-58-2205956 juan.pablo.p88@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52141509 2239-10-LP12	Refrigeradores-congeladores domésticos combinados	1	(999161) REFRIGERADOR DAEWOO FRIGOBAR FR 146RS . 1016465	(999161) REFRIGERADOR DAEWOO FRIGOBAR FR 146RS .; Código: FR 146RS;Región : XV	137.694,00	0,00	0,00	137.694

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	137.694
Dcto.	\$	2.754
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	134.940
19% IVA	\$	25.639
Imp. específico	\$	0
Total	\$	160.579

Fuente Financiamiento: 1859 DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Observaciones:

OC 2015070440, FLETE INCLUIDO, PLAZO DE ENTREGA 30/07/2015, MULTA POR 2% POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO, PAGO A 30 DÍAS CON RECEPCIÓN CONFORME DEL PRODUCTO, FACTURAR EN VALORES ENTEROS Y POR EL TOTAL DE LA OC, DIRECCIÓN DE DESPACHO: JOSÉ SANTOS LEIVA #070, ARICA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

SOLICITUD DE REQUISICION CORR. ADQ. N° 2015070346 FECHA 15/07/2015	RECEPCION Y DESPACHO RUT. 70.770.800-K - Av. Gabriela Velásquez N° 1775 Fono 58 - 2205955 - Fax: 58 - 2205958 27 JUL 2015 CHILE	ORDEN DE COMPRA Con Contrato N° 2015070440
	ORDEN DE COMPRA	

Rut. : 76.290.943-K
 Proveedor : COMPARO LIMITADA
 Dirección : DUBLE ALMEYDA 1730 402, SANTIAGO

Atención a :
 Fono-Fax : (56) 229578678
 Condiciones de Pago: 30 días.
 Entregar en : Calle Jose Santos Leiva N° 070 Arica, Unidad de Recepción y Despacho

JPACHECO

Cant.	ITEM.	Cod. Art.	Descripción de las Mercaderías	Valores	
				Unit.	Total
1,00	1080503	1802019	12030103: UN: REFRIGERADOR	160.578,74	160.579,00
\$1101345-1 ORDEN DE PAGO NOMBRE: Gastón Guasacol RUT : 9.544.214-5 FECHA : 4-8-2015 FIRMA : INGRESO BODEGA ☒ INGRESO UNIDADES SERVICIO Cerlino Jimenez 4/8/2015 12832133-0					

Se deberá presentar SOLO una factura por el total de productos solicitados en cada ORDEN DE COMPRA.

Folio ChileCompra N° 5027-459-CM15
 Fecha entrega 30-07-2015 /
 Garantía 1 AÑO
 Multa 2% (Días hábiles)
 Compra refrigerador Daewoo frigobar FR 146 RS, para el área
 De Administración de bienes.
 Flete Incluido, Convenio Marco ID: 2239-10-LP12

1859 DEPTO. DE ADMINISTRA

NETO	134.940
IVA	25.639
TOTAL	160.579

OBSERVACIONES:

Motivo indicado en Solicitud de Compra N° 2015070346



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
 J. Marchioni Choque
 DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

Plazo de Entrega Ordenes de Compra (Convenio Marco)

Folio O.C.	Fecha	Folio ChileCompra	Proveedor	Plazo de Entrega	Recepción Bodega		Días Atraso Recepción	Monto Recepción	Multa		C F
					Fecha	Cant.			%	Monto	
2015070440	15-07-2015	5027-459-CM15	76.290.943-K CON	30-07-2015	03-08-2015	1	REFRIGERADOR	2	134.540	2,0%	5.598,00
Total por Folio ChileCompra									134.540		5.598,00

Total General 160.579



UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ADQUISICIONES

06 de Agosto de 2015

Hora 18:32

Página 1 de 1

Nota de Entrada Bodega (Compras en Tránsito)

Folio O.C. : 2015070440

Estado : ACTIVA

JCONTRE

Fecha : 03/08/2015 16:08

Rut retira : 00.000.000-0

Nº	Artículo	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Comp.	Monto
1	1802019	UN	REFRIGERADOR	1,00	160.579	160.579
					Total \$	160.579

Sanciones y Multas

Los adjudicatarios podrán ser sancionados con una o más de las siguientes medidas: Multas El Adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega de los productos. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través de www.mercadopublico.cl, y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra. Las multas se podrán aplicar sin perjuicio del derecho de recurrir a los tribunales ordinarios de justicia. Procedimiento para aplicación de multas Detectada una situación que amerite la aplicación de multas por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al adjudicatario, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, la Entidad dictará la respectiva Resolución o Acto Administrativo aplicando la multa. Si el adjudicatario hubiera presentado descargos en tiempo y forma, la Entidad tendrá un plazo de hasta treinta días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará, mediante resolución o acto administrativo, lo que se notificará al adjudicatario, personalmente o por carta certificada. Las notificaciones por carta certificada, se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción, en la oficina de Correos que corresponda. Cobro de la multa Quedará ejecutoriada la multa, con la notificación de dicha resolución o acto administrativo. Desde ese momento el adjudicatario se encontrará obligado al pago de la multa, si es que procediera. El monto de las multas será rebajado del pago que la Entidad deba efectuar al adjudicatario en las facturas o boletas más próximas y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente. El no pago de la multa, dentro de los plazos establecidos, faculta a la Entidad, para requerir a la DCCP, la ejecución de la garantía por Fiel y Oportuno Cumplimiento. Los montos percibidos por multas ingresarán al presupuesto de la respectiva Entidad que esté realizando el cobro. Procedimiento de Reposición: El adjudicatario dispondrá del plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de notificada la resolución o acto administrativo que le impone la multa, para reponer fundadamente, acompañando todos los antecedentes pertinentes a la reposición. El jefe superior de la respectiva Entidad o la autoridad que sea competente, resolverá dentro de 15 días hábiles siguientes, acogiendo o rechazando total o parcialmente la Reposición. Se notificará dicha resolución o acto administrativo al respectivo proveedor y al Director de la DCCP. Sanciones aplicables por la DCCP La DCCP, en caso de incumplimientos, aplicará las sanciones que se singularizan a continuación. Con todo, al determinar la sanción a aplicar al adjudicatario, la



**COMERCIAL COMPARO
LIMITADA**

Giro: Comercializ. de artículos de ferretería,
electrod. y útiles de aseo

DUBLE ALMEYDA 1730 402 - NUNOA

eMail :

PAULO.CAMPOS@COMERCIALCOMPARO.CL Telefono : 0 0

SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD DE TARAPACA

R.U.T.: 70.770.800 - K

GIRO: UNIVERSIDADES

DIRECCION: AV VELASQUEZ 1775

COMUNA ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO: DESPACHO: JOSE SANTOS LEIVA 070,ARICA

R.U.T.: 76.290.943 - K

FACTURA ELECTRONICA

Nº 1538

S.I.I. - NUNOA

Fecha Emision: 31 de Julio del 2015



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
ID-999161	Refrigerador Daewoo FRIGOBAR FR-146RS		137.694			137.694
Referencias: - Orden Compra N° 5027-459-CM15 del 2015-07-20						
Pagos: 2015-08-31 \$ 160.579 PAGO A 30 DIAS						
						
Timbre Electrónico SII						
Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl						

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
RECEPCION PRODUCTO
03 AGO 2015
JULIO CONTRERAS CONTRERAS
RUT 12.610.013

DESCUENTO GLOBAL \$ 2.754
MONTO NETO \$ 134.940
I.V.A. 19% \$ 25.639
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 160.579

Estimado Cliente:

Para cancelacion de factura, considerar:

- Razón Social: Comercial Comparo Limitada.
- Rut: 76.290.943-K
- Cuenta Corriente: Banco Chile
- N° Cuenta: 176-03924-04

Favor notificar transferencia al mail: paulo.campos@comercialcomparo.cl
y katherine.flores@comercialagustin.cl

Comercial Comparo Limitada.

ADMINISTRACION DE BIENES

CUENTA : 12030103

ITEM : 1080503